

**EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(IECM)**

C O N V O C A

A participar en el **Concurso de Reconocimiento a Proyectos Ganadores Novedosos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**, conforme a las siguientes disposiciones:

1. Proyectos participantes

Podrán participar en el concurso aquellos proyectos que:

- Hayan resultado ganadores en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 en cada una de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México, siempre que la persona promovente haya otorgado su consentimiento para participar en el concurso.
- Obtengan, conforme a la evaluación del Comité Dictaminador, los mejores puntajes en las siguientes seis características: innovador, replicable, sustentable, sostenible, equitativo e incluyente, así como que incentiven la cohesión social.

2. Comité Dictaminador

- Estará integrado por personas con experiencia, preferentemente en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo.
- Su participación será de carácter honorífico.
- Tendrá a su cargo la evaluación de los proyectos y la determinación de las y los ganadores.

3. Reconocimientos y premios

- El IECM otorgará diez reconocimientos a los proyectos con mejores puntajes en las características señaladas.
- De los diez proyectos reconocidos, los tres mejor calificados recibirán además un premio, el cual estará sujeto a la suficiencia presupuestal que apruebe el IECM.
- Los proyectos reconocidos se integrarán al “Banco de buenas prácticas de proyectos del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México”.

4. Proceso de selección

a) Preevaluación en las Direcciones Distritales (DD)

- Del 7 al 31 de octubre de 2025, el personal de las DD realizará una preevaluación de los proyectos ganadores en su ámbito geográfico.

b) Consulta de listados

- El 3 y 4 de noviembre de 2025, las personas promoventes podrán solicitar en su DD correspondiente el listado de proyectos preevaluados y seleccionados para dictaminación.

c) Solicitud de reconsideración

- A más tardar el 5 de noviembre de 2025 a las 17:00 horas, las personas promoventes podrán solicitar a la Dirección Ejecutiva, mediante el correo pgn2025@iecm.mx la revisión de su proyecto en caso de no haber sido considerado.

d) Evaluación del Comité Dictaminador

- Del 5 al 24 de noviembre de 2025, el Comité Dictaminador evaluará y determinará los proyectos ganadores. Su resolución será definitiva e inapelable.

5. Resultados y difusión

- Los resultados se presentarán a la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación en la segunda quincena de noviembre de 2025.
- Serán publicados en:
 - El sitio web del IECM (www.iecm.mx)
 - La Plataforma Digital de Participación Ciudadana
 - Estrados de las 33 DD
 - Redes sociales oficiales del IECM y demás medios pertinentes
- La entrega de reconocimientos se llevará a cabo durante la primera quincena de diciembre de 2025, en un acto público.

6. Casos no previstos

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.

7. Consulta de documentos

La versión íntegra de esta convocatoria y el Acuerdo por el que fue aprobada estarán disponibles en:

<https://iecm.mx/www/taip/cg/acu/2025/IECM-ACU-CG-084-2025.pdf>